



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 7 de Marzo de 2012

Res. CD -ECO N° 021/12

Expte. N° 6667/07

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 02 - 12 de fecha 06/03/12, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.1) se incluye la Res. DECECO N° 009/12 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°: Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Cr. FERNANDO JOSÉ BRUNA, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la Asignatura "Administración de la Producción" de esta Facultad, a partir del día 1° de Febrero de 2012.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02 - 12 de fecha 06/03/12.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 009 /11 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Amy Arg


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO